

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 0507  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **04 FEB. 2013**

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

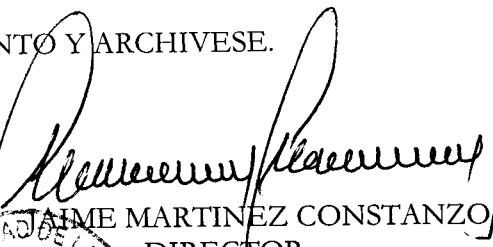
**DECRETO:**


**APRUEBASE** la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : BAZAN MARTINEZ ALFREDO ORLANDO E.I.R.L  
R..U.T. : ██████████  
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6418  
GIRO : VENTA DE PAÑALES DESECHABLES ACCESORIOS  
PARA BEBE, BAZAR Y PAQUETERIA  
ODIGO S.I.I. : 521900

MANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
POF/JMC/LBM/Olc.-